



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

24 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE.MP23-TC

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Transferencias de Crédito MP23-TC que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Se modifica asimismo la base 39 de BEP 2017 en el siguiente sentido:

Se suprimen las siguientes aplicaciones:

09-3370-48606 Asociación Aclivis 700,00 €

14-3340-48803 Asub.Becas Estudiantes extranjero 4.500,00 €

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CREDITOS

CAPITULO II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.500,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	700,00
TOTAL	5.200,00

GASTOS CON BAJAS DE CREDITO

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.200,00
TOTAL	5.200,00

El Alcalde